



Resolución Jefatural No. 017-85-AGN-J

Lima, 19 FEB 1985

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Ley 19414 se declaró de utilidad pública la defensa, conservación e incremento del Patrimonio Documental de la Nación;

Que, dicho Patrimonio Documental está constituido por la documentación existente en los archivos de todas las reparticiones y organismos del Sector Público Nacional, archivos históricos, notariales, eclesiásticos, parroquiales y de conventos; y archivos particulares;

Que, es necesario elaborar un Anteproyecto de la Ley del Sistema Nacional de Archivos;

De conformidad con el Decreto Ley 19414 y su Reglamento Decreto Supremo 022-75-ED, Decreto Legislativo 120 y Decreto Supremo 007-82-JUS.

Estando a lo acordado.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Constituir una Comisión que elabore el Anteproyecto de la Ley del Sistema Nacional de Archivos, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

- Sr. Alberto Rosas Siles, Director Técnico, quien la presidirá
- Sr. Mario Cárdenas Ayaipoma, Director General del Archivo Histórico
- Sr. José Valdizán Ayala, Director General de Archivo Intermedio
- Srta. Carmen Meza Ingar, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

Artículo 2º.- Intégrese la Comisión con el Dr. Guillermo Durand Flórez, quien asesorará en calidad de ad-honorem.

Artículo 3º.- La citada Comisión contará con un plazo de cuarenta (40) días útiles, a partir de la fecha de su instalación, para emitir dicho Anteproyecto de Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



DR. LUIS ENRIQUE TORO
Jefe
Archivo General de la Nación

[Handwritten signature]